



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE - 5 AGO 2022

Visto el Expediente N° 4035-26325/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el presente expediente, la Señora **RODRIGUEZ CAROLINA ANDREA**, quién acredita su identidad mediante **DNI. N° 34.727.284**, solicita la siguiente entrega de materiales de construcción: 6 bolsas de Cal Hidráulica x 25kg, 7 bolsas de Cemento x 50kg, 3m³ de Arena silícea, 1/2m³ de piedra Partida, 11/2m³ de Cascote Picado, 5 varillas de hierro de diámetro 8, 3 varillas de hierro de diámetro de 6, 2kg de Alambre de fardo; 700 unidades de ladrillos huecos de 8X18X33, 16 unidades de bolsas de Cal Hidráulica x 25kgs, 9 unidades de bolsas de cemento x 50kgs., 3m³ de arena para construcción, 10kg de Hidrófugo en Pasta tipo Ceresita, 1 puerta de chapa de 0.80x2.00m y 1 ventana de Corrediza Aluminio o similar de 1.10x1.50m con vidrios incluidos, destinadas para mejorar las condiciones de la vivienda en la que reside, ya que se encuentra atravesando una situación socioeconómica problemática, y no puede acceder por sus propios medios a bienes y servicios que permitan mejorar su calidad de vida y la de su grupo familiar.

Que a Fojas 2 / 6 se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación de la requirente, y a Fojas 7/8 se adjunta informe técnico respecto de la situación de la vivienda.

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1°: Concédase a la Señora **RODRIGUEZ CAROLINA ANDREA**, quién acredita su identidad mediante **DNI. N° 34.727.284**, la provisión de: 6 bolsas de Cal Hidráulica x 25kg, 7 bolsas de Cemento x 50kg, 3m³ de Arena silícea, 1/2m³ de piedra Partida, 11/2m³ de Cascote Picado, 5 varillas de hierro de diámetro 8, 3 varillas de hierro de diámetro de 6, 2kg de Alambre de fardo, 700 unidades de ladrillos huecos de 8X18X33, 16 unidades de bolsas de Cal Hidráulica x 25kgs, 9 unidades de bolsas de cemento x 50kgs., 3m³ de arena para construcción, 10kg de Hidrófugo en Pasta tipo Ceresita, 1 puerta de chapa de 0.80x2.00m y 1 ventana de Corrediza Aluminio o similar de 1.10x1.50m con vidrios incluidos, ya que se encuentra atravesando una situación socioeconómica problemática, y no puede acceder por sus propios medios a bienes y servicios que permitan mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Artículo 2°: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: Inciso 5 Partida Principal 1 - Parcial 4 - Ayudas Sociales a Personas de la Jurisdicción 1110100000- Departamento Ejecutivo , Subjurisdicción 1110106000,

2//...



Municipalidad de
Esteban Echeverría

...2//

Secretaría de Desarrollo Social Programa 56 – Atención Integral de Personas Vulnerables, Actividad 01 Atención Integral a la Niñez y Familias Vulneradas. Fuente de Financiamiento 110, del Presupuesto.

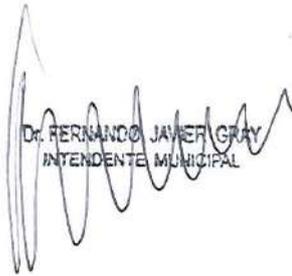
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
E
R
C
A

Artículo 3º: La Secretaría de Desarrollo Social será la encargada de realizar la entrega de lo solicitado a la requirente y de la rendición de cuentas correspondiente.

Artículo 4º: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda, cumplido pase a Contaduría y Tesorería respectivamente para su intervención y continúese la tramitación indicada en el artículo anterior. Hecho, archívese.


LIC. EMILIANO VALENTINO
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL




DR. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO. **1838**